

Introducción:

“La masa de la plebe es un mal peligroso porque ella no tiene ni derechos ni deberes. La asistencia a los pobres no debe ser librada a las contingencias de la caridad. Donde ha llegado a ser moda el predicar especialmente para las clases cultas a los pobres ni siquiera se les brinda el evangelio”
Georg W. F. Hegel

“Quizá por una revolución sea posible producir la caída del despotismo personal o de alguna opresión interesada y dominante; pero jamás se logrará por este camino la verdadera reforma del modo de pensar, sino que surgirán nuevos prejuicios que, como los antiguos, servirán de andaderas para la mayor parte de la masa, privada de pensamiento”
Inmanuel Kant

El principal interés que motoriza el presente trabajo es el de realizar un aporte, desde los fundamentos normativos que dan sustento a la denominada Renta Básica de Ciudadanía o Ingreso Ciudadano Universal, al debate de ideas en torno a la construcción de un socialismo verdaderamente democrático.

Quienes consideramos imprescindible el no renunciarnos a la búsqueda de alternativas al reinado incontestado de la sociedad de mercado¹, debemos hacernos cargo del rotundo fracaso de las experiencias de los denominados “socialismos reales” a la hora de construir una alternativa auténticamente democrática y libertaria al capitalismo².

El fracaso de la Unión Soviética -que implosionó a partir del derrumbe de Muro de Berlín en 1989, dejando tras de sí una sociedad que ha experimentado una salvaje transición hacia una de las formas más voraces del capitalismo-; no puede hacernos olvidar que el intento de los reformistas socialdemócratas, que han culminado su periplo asimilados a las burguesías de sus respectivos países, no ha tenido resultados menos desastrosos. Estas experiencias malogradas, herederas del debate entre Lenin y Kautsky, se constituyeron en las expresiones hegemónicas del marxismo a lo largo de todo el siglo XX.

Estos resultados profundamente desalentadores han llevado a intelectuales de gran reconocimiento en el seno de la izquierda a proclamar que, so pena de repetir viejos errores, los marxistas debemos renunciar a la conquista del poder político.³

No es ésta nuestra posición. Quizá sea hora de releer al viejo Marx en cuanto a su teoría de la transición hacia el socialismo⁴. Creo fervientemente que ha llegado la hora de prestarle

¹ “El repudio a todo intento de proyectar el pensamiento en la búsqueda de la buena sociedad, o de dibujar los contornos de una noble utopía, significa en términos políticos la capitulación del pensamiento crítico y la legitimación del capitalismo neoliberal”. Borón, Atilio, **“Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: El legado teórico de Karl Marx”** en Borón, Atilio (comp.), *La Filosofía Política Moderna. De Hobbes a Marx*, Buenos Aires, Clacso-Eudeba

² Si bien no entraremos en profundidad en la cuestión, ya que la misma excedería largamente los alcances de este texto, muchos de los debates en el seno de la Segunda Internacional deberían, creo yo, ser retomados en estos días cuando América Latina intenta tímidamente retomar la senda de una transición hacia lo que es denominado como un “Socialismo del Siglo XXI” Esta definición es usada regularmente por el presidente venezolano Hugo Chávez y ha adquirido vuelo teórico propio a partir de textos de autores como Heinz Dieterich, entre otros

³ Es este el caso de Holloway, John, en su explícito título: *¿Cómo cambiar el mundo sin tomar el poder?*, Buenos Aires, Herramienta

⁴ Un texto que considero imprescindible al respecto es la reciente y muy esmerada biografía *Karl Marx o el Espíritu del Mundo*, del reconocido economista francés Jacques Attali, Buenos Aires, FCE

mucha más atención a la clave de lectura luxemburguista⁵, que desgraciadamente es la que ha corrido con menos fortuna durante el pasado siglo. Considero que la teoría política que sustenta a la Renta Básica -especialmente el republicanismo radical y democrático de pensadores como Robespierre, Paine y Jefferson-, puede ser un aporte de gran valía en este sentido⁶.

La fundamentación normativa de la Renta Básica:

Los fundamentos filosóficos de la Renta Básica de Ciudadanía arraigan en diversas tradiciones del pensamiento político, aunque podríamos destacar dos fundamentales: el republicanismo radical y el liberalismo democrático. Intentaremos en los párrafos subsiguientes establecer los orígenes de estas tradiciones políticas.

Si bien ambas corrientes son centrales en el pensamiento político de la modernidad; una de ellas, el liberalismo tiene un origen incuestionablemente moderno⁷, mientras el origen del republicanismo es hallado en la antigüedad, principalmente en la Grecia clásica.

A la hora de aprehender el significado político del término “República” para los griegos, debemos obligadamente remitirnos a las obras centrales de sus máximos pensadores políticos: la *República*, de Platón y la *Política*, de Aristóteles⁸. Es este último autor, el Estagirita, el que en su célebre tipología de las formas puras e impuras de gobierno le asigna un espacio central.

Es en este punto en que deseamos detenernos para analizar el concepto. En Aristóteles, la forma pura de gobierno colectivo lleva el nombre de *República (Politeia)*; restringido a una porción de la población -los ciudadanos- quienes gozaban de sus facultades en el ejercicio pleno del gobierno reunidos en el *Ágora*. La forma impura que se le contraponía era la Democracia.

Este ejercicio directo del gobierno en asamblea de ciudadanos fue definido con el concepto de “libertad positiva” por Isaiah Berlin. Esta libertad positiva, como acción en el ejercicio directo del gobierno, se contraponía con la “libertad negativa”: la que tenía lugar cuando el ejercicio del gobierno era delegado en un estado visto como ajeno, del cual debían ser preservados derechos inalienables del individuo (libertad pasiva)⁹.

El pensamiento político de la modernidad tiene como uno de sus puntos de partida centrales la corriente de pensamiento llamada “Iusnaturalista”, o del “Derecho Natural”. Esta

⁵ Creo que la brillantez de su crítica a ciertas políticas bolcheviques posteriores a la revolución la ubican en un pedestal indisputado de clarividencia. Luxemburgo, Rosa, **“La Revolución Rusa. Un análisis crítico”**.

⁶ “Quien por vez primera habló de “derecho a la existencia” fue Robespierre, en un discurso celeberrimo –uno de los últimos— de 1794, para expresar la idea de que la sociedad debe garantizar a todos sus miembros, como primer derecho, el de existir material y socialmente.

Thomas Paine habló un poco después, en un escrito no menos afamado – *Agrarian Justice*(1796)—, de la necesidad y la justicia de crear un “fondo nacional” mediante impuestos a lapropiedad privada de las tierras, a fin de introducir una pensión vitalicia para “toda persona actualmente viva” (mayor de cincuenta años) de ‘10 libras esterlinas anuales’”. Doménech, Antoni, *Prólogo a Las Condiciones Materiales de la Libertad*.

www.sinpermiso.info 16/9/2007.

“A finales del siglo XVIII y principios del XIX, los republicanos democráticos contemplaban dos posibilidades para poder materializar esta concepción de la libertad: 1) universalizar la pequeña propiedad agraria , o 2) “una especie de derecho de existencia social públicamente garantizado (Robespierre), o un ingreso material incondicionalmente asignado a todos los ciudadanos por el solo hecho de serlo (Tom Paine), lo que ahora llamamos renta básica garantizada”. Bertomeu, María Julia y Raventós, Daniel, **“El derecho de existencia y la Renta Básica de ciudadanía: una justificación republicana”**. www.ingresociudadano.org

⁷ “En rigor histórico, no hay “liberalismo” antes del XIX: la propia palabra se inventa en las Cortes de Cádiz, en 1812”. **Entrevista a Antoni Doménech, El Periodista de Chile**, www.sinpermiso.info

⁸ “El republicanismo es una tradición milenaria, bien arraigada en el mediterráneo antiguooclásico, y común y justamente asociada a los nombres de Ephialtes, Pericles, Protágoraso Demócrito (en su versión democrático-plebeyo) y a los de Aristóteles o Cicerón (en su versión antidemocrática)”. Bertomeu, María Julia y Raventós, Daniel, **“El derecho de existencia y la Renta Básica de ciudadanía: una justificación republicana”**.

⁹ Estas dos definiciones de la libertad tienen su correlato en el pensador alemán Ferdinand Tönnies, quien acuñó los similares conceptos de “libertad de los antiguos” y libertad de los modernos. Para profundizar esta noción ver Grondona, Mariano, *La Argentina como vocación*, Bs.As., Planeta.

corriente es un intento de establecer un orden racional de convivencia y gobierno de los hombres a partir del establecimiento de un derecho que, rompiendo con el origen divino de la legitimidad de las monarquías teocráticas, legitimara un gobierno de los hombres para consigo mismos. Esta corriente parte de sujetos autocentrados (cartesianos), que convergen en la legitimación de derechos adquiridos por el nacimiento –de ahí su denominación de “naturales”– y que deberían ser inalienables para cualquier gobierno¹⁰.

Es justamente en la modernidad, como reacción frente a los gobiernos monárquicos absolutos, donde tiene lugar el surgimiento del liberalismo político. Podríamos marcar como hecho central, que cambia el destino de Europa, la “Revolución Gloriosa” triunfante en Inglaterra en 1688. La emergencia de la burguesía, como nueva clase hegemónica, inicialmente limitada por el Antiguo Régimen y luego detentando el poder efectivo de la sociedad; primero en Inglaterra y luego en Francia, expandirá las leyes de los mercados y las finanzas propias de la sociedad capitalista. El liberalismo no tardará en devenir hegemónico en el terreno de la Economía Política.

El núcleo identitario del liberalismo político moderno está dado por la defensa de la “libertad negativa”, surgida inicialmente como amparo de derechos inalienables de los individuos, que al estar privados de las prerrogativas del ejercicio del gobierno que ejercían los monarcas absolutos, postulan la no interferencia de los gobiernos con respecto a los derechos individuales, fundamentalmente relacionados con los negocios privados de la emergente burguesía; dando origen al célebre *laissez faire, laissez passer*.

El pensamiento republicano, a diferencia del liberal, pone mayor énfasis en la defensa de la “libertad positiva”¹¹, en la intervención directa en los asuntos públicos. Es más exigente en la demanda que hace de ciudadanía¹². Pero el núcleo de nuestra preocupación es que el ejercicio de la ciudadanía plena, en la corriente republicana del pensamiento social, tiene una vertiente restrictiva. Nos referimos al republicanismo elitista de textos como “Teoría y Praxis” de Kant¹³; donde el autor refiere a quiénes deberían gozar del derecho al sufragio en una sociedad, limitándolo a los propietarios y a quiénes poseen una profesión independiente (“quienes no viven con el permiso de otros” según Marx¹⁴). Posteriormente, tras la revolución estadounidense¹⁵, el republicanismo adquirirá un mayor sesgo institucionalista¹⁶, que tiene como

¹⁰ Para profundizar en la concepción iusnaturalista se puede consultar Bobbio, Norberto y Bovero, Michelángelo, *Sociedad y Estado en la política moderna. El modelo iusnaturalista y el hegeliano-marxiano*, FCE

¹¹ “El ideal republicano de libertad no es el de la libertad de los modernos, el de la libertad liberal” Raventós, Daniel, **“Propiedad, libertad republicana y Renta Básica de Ciudadanía”**, en Dossier de Revista el Rodaballo “Este ideal del autogobierno –objeto central de la política republicana- parece resistido, en cambio, por la política liberal: un énfasis en el mismo tendería a abrir la puerta a aquella temida amenaza tiránica de las mayorías” Gargarella, Roberto **“El republicanismo y la filosofía política contemporánea”** en Borón, Atilio (Comp.) *Teoría y Filosofía Política. La tradición clásica y las nuevas fronteras*, Buenos Aires, Eudeba

¹² “...en su rechazo de la dominación y la tiranía, el republicanismo reivindicó una idea robusta de libertad. Dicha libertad precisaba, para su sostenimiento, de la virtud de los ciudadanos; y dicha virtud, a su vez, requería de ciertas precondiciones políticas y económicas. Un buen gobierno, así, debía contribuir a mantener y desarrollar estas precondiciones, y apoyar la presencia de ciudadanos virtuosos, políticamente activos.” Idem anterior Gargarella, Roberto **“El republicanismo y la filosofía política contemporánea”** en Borón, Atilio (Comp.) *Teoría y Filosofía Política. La tradición clásica y las nuevas fronteras*, Buenos Aires, Eudeba

¹³ Kant, Immanuel, “Teoría y Praxis. II De la relación de la teoría con la práctica en el derecho político (contra Hobbes).” Edición electrónica www.philosophia.cl

¹⁴ “...el hombre que no posea otra propiedad que su propia fuerza de trabajo, en cualesquiera situaciones sociales y culturales, tiene que ser el esclavo de los otros hombres, de los que se han hecho con la propiedad de las condiciones objetivas del trabajo. Sólo puede trabajar *con el permiso de éstos, es decir: sólo puede vivir con su permiso.*” Marx, Karl, *Crítica al Programa de Gotha*, Beijing, Ediciones en Lenguas Extranjeras.

¹⁵ Se puede observar el origen europeo de estas ideas republicano-democráticas de Paine y de Robespierre. Nada parecido se halla en el ala republicano-democrática de los revolucionarios del otro lado del Atlántico septentrional. Claro que Jefferson compartía con Paine y con Robespierre la idea republicana de libertad (ser libre es por lo pronto no tener que pedir permiso a nadie para vivir, gozar de una base material independiente de existencia), así como –menos radicalmente– la idea democrática de universalizar esa libertad por incorporación de los pobres a la República. Pero, ajeno por completo a los acelerados procesos de desposesión en curso en Europa (e insensible a la desposesión de los indígenas americanos), Jefferson siguió buscando la base social de la democracia republicana

principal preocupación la limitación del exceso de poder recaído en una sola persona; estableciendo como base de un gobierno republicano una organización institucional basada en la división de poderes y el mutuo el control entre los mismos; pero desentendiéndose del contenido de ampliación de los derechos de ejercicio pleno de gobierno por los sectores populares.¹⁷

En contraposición a la corriente republicana elitista, el liberalismo político plantea una ciudadanía universal –basada en la “Declaración de los Derechos del Hombre” de la Revolución Francesa-. No obstante, ésta deviene mero formalismo; ya que no establece los mecanismos sociales para que, en una sociedad regida por la -tan cara al liberalismo económico- libertad de mercado, estos derechos sociales y políticos universales puedan ser ejercidos efectivamente por los habitantes¹⁸.

Es aquí donde se vuelve imprescindible apelar a la tercera gran corriente de pensamiento político de la modernidad, el socialismo. Los derechos universales del hombre, surgidos en 1789, que tenían como principal destinatario al denominado –según la definición clásica de Sieyes- “Tercer Estado”, marcarían el quiebre clasista que existía al interior del mismo; arrojando como resultado que quienes gozaban de propiedad pudieran ejercerlos, mientras que permanecieran privados de su goce quienes carecían de ella.

Sería profundizar demasiado en la historia francesa –país que expresó la vanguardia de la lucha proletaria del siglo XIX por sus derechos políticos- hablar en detalle de las sucesivas “Luchas de Clases”¹⁹ en ese país, pero no pueden ser obviadas las revoluciones de 1830, la de 1848 (con el aplastamiento del movimiento de los “talleres generales” en junio debido a su demanda de “trabajo para todos”²⁰) y fundamentalmente, la *Comuna de París*²¹, primer intento de gobierno obrero directo. Expresión de libertad moderna ejercida por los sectores siempre postergados de la sociedad, *La Comuna de 1871*, se constituirá en la principal fuente de inspiración de Lenin²² a la hora de concebir la transición al socialismo en la Unión Soviética

La búsqueda de la Renta Básica de ciudadanía es dotar de ciudadanía plena y efectiva a toda la población. ¿De qué manera puede lograrse esto preservando las reglas del mercado en la economía? Dotando a todos los habitantes de un ingreso garantizado sin distinciones de ningún tipo, brindándoles una autonomía económica que los haga no dependientes de voluntades ajenas.

Sería bueno recordar en este punto que el concepto de “autonomía” en Kant parte de afirmar que el hombre sólo es realmente libre cuando obedece la ley que él mismo ha sido capaz de redactarse.

Si alguna vez el filósofo de Königsberg²³ concibió a la sociedad como “reino de los fines”, donde los individuos se autogobiernan como legisladores de una ley universal racional; a la hora de construir el socialismo deberíamos sentar las bases de una transformación social que, dejando de estar basada en imperativos éticos a priori, pueda hacer realidad esa sociedad de ciudadanos plenos de derechos efectivos. Pero para que dicho reino de los fines tenga

norteamericana exclusivamente en la universalización de la pequeña propiedad agraria individual”. Doménech, A. en *Prólogo a Las condiciones materiales de la Libertad*, op.cit.

¹⁶ Ver Bobbio, Norberto; Mateucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, FCE

¹⁷ En la moderna ciencia política este control recíproco entre los poderes se denomina usualmente como “accountability” horizontal, término inglés que puede ser traducido como “rendición de cuentas”

¹⁸ “La crítica del joven Marx al Estado liberal y, podríamos añadir, al liberalismo democrático, es de una contundencia demoledora. Un Estado, y una democracia, que simulan ignorar las diferencias de clase y de condición social (al declararlas no políticas en su ordenamiento legal e institucional) pero a las que en la práctica permiten que “actúen a su modo” en la sociedad civil”. Borón, Atilio, **“Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: El legado teórico de Karl Marx”**. Op. Cit.

¹⁹ Ver Marx, Karl, *Las Luchas de Clases en Francia*, Buenos Aires, Anteo

²⁰ Ver Matellanes, Marcelo, **“Capitalismo siglo XXI: La impostergable alternativa, Imperio Hobbesiano o Multitudo Spinozista”**, en Revista Sociedad, Fac. de Ciencias Sociales (UBA). Diciembre de 1999

²¹ Ver Marx, Karl, *La Comuna de París*, Buenos Aires, Anteo.

²² Ver Vladimir Ilich Ulianov “Lenin”, *El Estado y la Revolución y La Revolución Proletaria y el Renegado Kautsky*, Buenos Aires, Anteo

²³ Kant, Immanuel, *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, Porrúa, México D.F

concreción cierta, toda la humanidad debería participar de la redacción de ese ordenamiento constitucional, ejerciendo su libertad positiva. La tarea, nada menor, por cierto, es lograr que el autogobierno colectivo deje de ser el mero formalismo de un imperativo categórico para constituir una verdadera república de iguales.

Para que dicha república se haga efectiva sin dudas debe ser superado el horizonte capitalista. Pero, desgraciadamente, ha quedado ya demostrado que con esto sólo no basta, si no somos capaces de constituir sujetos libres capaces de ejercer el autogobierno.. Si aspiramos a superar el hiato entre gobernantes y gobernados, debemos superar primero la que existe entre trabajadores manuales e intelectuales. Para que esto sea posible, primero debemos liberar a los obreros de las cadenas que los atan en sus puestos de trabajo como único medio de subsistencia.

Vínculos entre Republicanismo, Liberalismo y Socialismo:

A la hora de encontrar un vínculo entre las distintas tradiciones políticas, el republicanismo, el liberalismo y el socialismo, si nuestra búsqueda se halla motorizada por un deseo de aumentar el nivel de libertad efectiva para el conjunto de los habitantes, deberíamos poner énfasis en el concepto de democracia²⁴.

Como nos inscribimos en la tradición socialista, no podemos obviar debates centrales al respecto de este concepto. Así como hemos situado más arriba a la Revolución Francesa como hito de la emancipación humana en la modernidad, no podemos obviar los núcleos conflictivos que emergieron con posterioridad a la misma a la hora de llevar a la realidad la “Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Efectivamente, ese Tercer Estado emergente de los “Estados Generales”, que se subleva contra el “Antiguo Régimen”, llevaba en su seno una contradicción entre la que se constituiría como la nueva clase dominante emergente, la burguesía, y el sector desposeído que estaría destinado a verse obligado a devenir proletariado vendiendo su fuerza de trabajo al capital para poder sobrevivir.

Este clivaje de clase, que llevaría a las luchas de clases modernas y a nuevas revoluciones –ahora proletarias-, llevó a los teóricos del socialismo a discutir acerca del significado de “democracia”. Así como La Revolución en Francia sería considerada como “La Emancipación” por el pueblo judío europeo, ya Marx dejaría sentada en *La Cuestión Judía* la distancia existente entre “emancipación política” y “emancipación humana”. Las sucesivas represiones de junio de 1848, que abrió las puertas a Luis Bonaparte y de la Comuna de París, que inauguró la colaboración internacional en la lucha contra el proletariado²⁵; llevarían a Marx y Engels, y posteriormente a Lenin a teorizar acerca de la forma que debería cobrar un futuro Estado proletario²⁶. Del análisis de estas situaciones surgió que el Estado burgués, junto a sus instituciones de la denominada “democracia burguesa”, debía ser reemplazado por un Estado de nuevo tipo, de base asamblearia –recuperando la noción de “libertad positiva”-. Por otro lado, se debía luchar contra la reacción burguesa que enfrentaría duramente la situación de pérdida de sus privilegios. Fue esto lo que llevó a Marx, profundamente afectado por el salvaje aplastamiento de la experiencia de la Comuna, a intentar esbozar la forma que cobraría la denominada “dictadura del proletariado” como forma transitoria de Estado destinada a su extinción una vez que desaparecieran las clases sociales. Si la democracia burguesa era

²⁴ “Ni Platón ni Aristóteles tenían un concepto respetable de la democracia: la juzgaban una "tiranía de los pobres". Muchos siglos después, Jefferson la creía compatible con la esclavitud. Pero fue la Revolución Francesa —y en especial, Robespierre— la que la cargó con valores nuevos como el de fraternidad. Sin ese rasgo tan emancipatorio como igualitario sería impensable la política moderna”. Entrevista a Antoni Doménech en Diario Clarín 24/8/2003.

²⁵ Como bien señala Marx en la obra citada, el ejército francés derrotado contó con el apoyo de Prusia para sitiar y aplastar la rebelión parisina

²⁶ Es sumamente interesante una cita a Huntington que realiza Borón, en el “legado teórico de Marx”, cuando el autor norteamericano afirma: “en términos de la teoría política del marxismo... Lenin no fue el discípulo de Marx sino que éste fue el precursor de aquél.”

considerada la dictadura de una minoría que pretendía legitimar su hegemonía social, la democracia proletaria no podía ser otra cosa, inicialmente, que una dictadura de la mayoría²⁷.

Al momento en que los bolcheviques se alzan con el poder en Rusia, tras la Revolución de Octubre de 1917, Lenin pretende basar la estructura del nuevo Estado en los Soviets, consejos regionales de soldados, obreros y campesinos. Los mismos coincidían inicialmente con la existencia de una Asamblea Constituyente Nacional, a la manera de parlamento. A partir de enero de 1918, en una de sus primeras decisiones de gobierno, y frente a la guerra civil en ciernes, Lenin decide clausurar la Asamblea Constituyente, basado en la proclama "todo el poder a los soviets!". La principal razón alegada por los bolcheviques es que la composición de fuerzas políticas reflejada por la Asamblea previa a la revolución no reflejaba el nuevo nivel de conciencia revolucionaria de las masas²⁸. Esta decisión sería duramente criticada desde dos lugares distintos, por dos grandes dirigentes de la II Internacional: Karl Kautsky y Rosa Luxemburgo; el primero hará una crítica radical a los bolcheviques, acusándolos de haber destruido la democracia al haber suprimido el derecho al sufragio para la burguesía; la segunda, si bien defiende la gesta bolchevique siendo una revolucionaria consecuente, deja sentado que la supresión de las elecciones generales, la libertad de prensa y el sofocamiento de la vida política sólo podía redundar en detrimento de los niveles de conciencia de las masas y sería funcional a que un grupo de militantes incansables se adueñara de la toma de decisiones²⁹. Como afirma Makarz³⁰, a la hora de suprimir la separación entre "trabajo material" y "trabajo intelectual", los trabajadores son reemplazados en los mecanismos de "democracia directa" por los intelectuales que constituyen la "vanguardia" del partido. Esta vanguardia terminaría degenerando en la burocracia stalinista, de nefastas consecuencias para el proyecto socialista.

El análisis desde la perspectiva económica:

Para fundamentar el ingreso ciudadano universal desde la economía, deberíamos partir de la ley del valor-trabajo de Marx y de sus conceptos de trabajo productivo e improductivo y de las dimensiones del trabajo humano como *work* y como *labour*, conceptos desarrollados durante el siglo XX por autores como la húngara Agnes Heller³¹.

Desde el marxismo, tendremos que asumir la enorme transformación que han sufrido los procesos productivos en los albores del siglo XXI, donde el trabajo inmaterial ha pasado a desempeñar un rol hegemónico en el valor final de los productos. De esta transformación pretende dar cuenta la corriente autonomista, con referentes ineludibles como Toni Negri o Paolo Virno³².

La gran transformación que había significado para el capitalismo el taylorismo, a fines del siglo XIX; se hallaba expresada en que el conocimiento del proceso de producción -que hasta ese momento era monopolizado por los trabajadores de oficio-, pasaba a ser apropiado por

²⁷ Como afirma una vez más Borón en el mismo texto: "No tiene sentido hablar de formas "buenas o malas" del Estado cuando se postula que su naturaleza es despótica. La variación que puedan experimentar las formas de ejercicio del poder político y la circulación de las elites estatales o de los titulares de la autoridad no modifica ni regenera la sustancia dictatorial del Estado"

²⁸ La brillante respuesta que nos brinda Rosa Luxemburgo a esta decisión es: Si la composición de la Asamblea Constituyente no reflejaba el nuevo nivel de conciencia social, se debió haber disuelto la asamblea y convocar a elecciones nuevamente para elegir una nueva. Ver *La Revolución Rusa. Un análisis crítico*

²⁹ Debemos recordar que ya el propio Marx, en el Manifiesto inaugural de la I Internacional destaca la importancia de constituir un partido político de la clase obrera para que el proletariado se constituya como clase en el terreno del juego político

³⁰ Ver Makarz, Jorge, "Socialismo y democracia". 1era. Parte. En Revista Laberintos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA

³¹ Héller, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, págs 203 a 213

³² Voy a mencionar, sólo a manera de ejemplo, los siguientes textos: Negri, Antonio, "General Intellect, poder constituyente, comunismo" y Virno, Paolo, "Virtuosismo y revolución: notas sobre el concepto de acción política"

el capital mediante los “estudios de tiempos y movimientos”. En autores como Coriat y Neffa³³, observamos cómo fue capaz Taylor de incorporar trabajadores no calificados a la producción mediante el análisis concienzudo del trabajo de los trabajadores calificados; lo que redundó en una caída gigantesca de los costes de producción y modificó radicalmente la correlación de fuerzas entre capital y trabajo.

El involucramiento de la ciencia como un actor externo al proceso productivo, que se constituye a instancias –y en beneficio del capital-, modifica radicalmente las reglas de juego. La ciencia es la que se constituye como el “General Intellect” de la sociedad, concepto utilizado por Marx y que retoman los autonomistas. El rol creciente que cobra la ciencia al interior de la producción, se ve continuamente estimulado por la búsqueda incesante de innovaciones que permitan a los capitalistas beneficiarse con plusvalías extraordinarias³⁴.

El paulatino desplazamiento de trabajo vivo del proceso productivo, el reemplazo de capital variable por constante³⁵, genera la expulsión continua de mano de obra sobre la que se basa la denominada “Ley general de la acumulación capitalista”. Fue también el filósofo de Tréveris capaz de concebir en sus *Gründrisse* la instancia en la cual se desplazaba completamente a la mano de obra del proceso productivo, momento que denominó “Sistema automático de máquinas”.

Si, según la mencionada Ley del valor-trabajo, sólo el trabajo vivo es capaz de crear valor, cómo podría subsistir una sociedad donde la mano de obra fuera llevada a un mínimo?.

Si, según la definición marxiana, trabajo vivo es aquel que genera plusvalía, podríamos discutir el sentido de trabajo productivo o improductivo en la era del trabajo crecientemente “inmaterial”.

La desalienación del trabajo queda puesta sobre el tapete también en esta etapa. Modalidades de empleo como el teletrabajo o trabajo a domicilio, permiten discutir en qué momento estoy creando o trabajando “productivamente” y en qué momento disfruto del ocio.

Los conceptos del trabajo como *work*, vinculado a las labores creativas y constituyentes del hombre como “ser genérico”; y de trabajo como *labour*,³⁶ referido a las tareas penosas orientadas a la satisfacción de las necesidades físicas de subsistencia; entran a tallar aquí ya que se difuminan las fronteras entre ambos. Es difícil establecer cuándo un trabajador está siendo productivo en el sentido de Marx, cuándo está generando valor –y luego plusvalor-. Es aquí donde los autonomistas plantean la extinción de la vigencia de la ley del valor. Plantean que la explotación del trabajo por el capital subsiste, pero al no existir el “tiempo de trabajo socialmente necesario” creador del valor, no puede calcularse el trabajo excedente –ni por ende la tasa ni cuota de plusvalía extraída-.

Sería importante sumar en este punto aportes como el realizado por la francesa Dominique Méda³⁷, quien destaca que la centralidad que ha adquirido el mundo del trabajo en la organización nuestra sociedad es una característica propia del siglo XX, mientras que las sociedades occidentales que precedieron a la contemporánea, comenzando por la griega, se regían por un patrón distinto de jerarquización social, cuyo centro no era la producción de

³³ Coriat, Benjamín, *El taller y el cronómetro*, Madrid, Siglo XXI. Neffa, Julio César, *Los paradigmas productivos taylorista y fordista y su crisis*. Buenos Aires, Lumen

³⁴ El concepto de plusvalía extraordinaria es descripto por Marx en el Tomo I de *El Capital* como aquella plusvalía surgida de la incorporación de una innovación tecnológica o procedimental al interior de la producción de una determinada mercancía que reduce su valor de producción para un productor puntual, que se beneficia de seguir vendiendo la misma por un precio de referencia fijado por el tiempo de trabajo socialmente necesario, que remite al tiempo promedio de producción social de esa mercancía

³⁵ Los conceptos de capital constante y variable en Marx están referidos a los que están destinados, respectivamente, a la compra de maquinaria y de fuerza de trabajo.

³⁶ Es sumamente interesante en este punto recurrir al texto de Sergio Morresi y Javier Amadeo, “La Política como *Work*” en Atilio Borón (comp.), *Teoría y Filosofía Política. La tradición clásica y las nuevas fronteras*. FLACSO y Eudeba. Buenos Aires, 1999. En el mismo encontraremos la diferencia entre los conceptos de “objetivación” y “objetualización”

³⁷ Méda, Dominique, *El trabajo. Un valor en peligro de extinción*. Gedisa

bienes materiales³⁸. Es a partir de esto que la autora expresa que la sociedad está intentando regresar a un estado de “pleno empleo” que fue coyuntural, pero naturalizado, en vez de aceptar que se debe buscar una nueva matriz de organización de lo social bajo un patrón distinto al empleo capitalista.

Una experiencia histórica: El fracaso del Acta de Speenhamlam y la consolidación del mercado capitalista como asignador de los recursos:

La Speenhamlam Act de los jueces de paz de Berkshire de 1795 fue, en palabras de Marx, “una anomalía ridícula del capitalismo”³⁹; sistema que intentaba por esa época consolidar mercados al interior de los emergentes estados nacionales modernos. Generar un mercado de trabajo competitivo en el nivel nacional era una tarea ineludible a la hora de alimentar incesantemente de fuerza de trabajo a la revolución industrial basada en la industria textil. Este experimento excepcional, actuando a fines del siglo XVIII como resabio paternalista del Antiguo Régimen, se constituyó en un freno al desarrollo de dicho mercado de trabajo. Fue un intento de dar una contención mínima a los sectores que sufrían directamente los efectos de la llamada “acumulación originaria”. El rotundo fracaso de la experiencia, fundado en que se basaba en un complemento de otro tipo de ingresos hasta alcanzar un piso –lo que redundó en que se redujeran por desincentivo el resto de los ingresos– alimentó el descrédito de este tipo de políticas y vinculó firmemente el ingreso de los sectores populares al trabajo asalariado por los siguientes 150 años.

Para analizar la forma en la cual el capitalismo ha venido gestionando la pobreza en los últimos dos siglos es muy pertinente remitirse al Manifiesto Inaugural de la I Internacional. El texto tiene una enorme vigencia y nos trae a la memoria voces de muchos economistas neoliberales contemporáneos cuando vinculan crecimiento económico y disminución de la pobreza. En este texto, Marx recuerda la publicación de un artículo en el año 1850 en un órgano moderado de la burguesía británica que auguraba que, de mantenerse un crecimiento sostenido del comercio exterior de un 50%, el pauperismo sería suprimido por completo del Reino Unido. En sus interminables visitas a la biblioteca del Museo Británico de Londres, Marx descubrió los ya célebres cuadernos azules de los inspectores de fábrica. Los mismos le permitieron constatar que la situación sanitaria de los obreros textiles de la época en Inglaterra era aún peor que la de los que purgaban en prisión delitos de asesinato, pese a que en 1864 el comercio exterior se había expandido en una cifra que duplicaba la pretendida anteriormente⁴⁰. Desde ese momento la eliminación de la pobreza se ha constituido en una reivindicación permanente en los discursos progresistas, que se han vuelto estériles al no cuestionar seriamente las relaciones capitalistas de producción.

La transformación productiva y el rol de la Renta Básica:

La revolución tecnológica que estamos experimentando al interior de la producción post taylorista-fordista, con un trabajo crecientemente inmaterial propio de la sociedad del conocimiento, pone en tela de juicio la concepción marxista ortodoxa en cuanto a la productividad del trabajo. Por otro lado, la disminución del empleo formal –que convierte al retorno de la sociedad del “pleno empleo” en una mera utopía, habilita la valorización social de

³⁸ Como bien afirma Étienne Balibar: “Marx suprimió uno de los más antiguos tabúes de la filosofía: la distinción radical de la *praxis* y la *poiesis*. Desde la filosofía griega (que hacía de ella el privilegio de los ‘ciudadanos’, es decir, de los amos), la *praxis* es la acción ‘libre’, en la cual el hombre no realiza ni transforma otra cosa que a sí mismo, al procurar alcanzar su propia perfección. En cuanto a la *poiesis* (del verbo *poiein*: hacer/fabricar), que los griegos consideraban como fundamentalmente servil, es la acción ‘necesaria’, sometida a todas las coacciones de la relación con la naturaleza, con las condiciones materiales. La perfección que busca no es la del hombre, sino la de las cosas, los productos de uso”. Balibar, Étienne, *La Filosofía de Marx*, pág. 47.

³⁹ Ver El Capital, Tomo I, Cap. 24: “La llamada Acumulación Originaria”

⁴⁰ Marx, Karl, “Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores”, www.marxist.org

otro tipo de trabajos, que no son productivos en el sentido directamente mercantil, pero contribuyen a la reproducción de la sociedad, tales como el trabajo doméstico y el voluntario.

La Renta Básica de ciudadanía postula el reconocimiento de estos trabajos ajenos a los empleos formales generadores de plusvalía. Plantea, como Robespierre en su célebre discurso ante la Convención del 2 de diciembre de 1792⁴¹, que el “principal objetivo de la sociedad es el de defender los derechos imprescriptibles del hombre, siendo el primero de ellos el de existir”.

En efecto, dado que todos los seres humanos contribuimos en una u otra forma a la sociedad, la ley suprema de la misma debería garantizar no sólo la ciudadanía política a través del sufragio universal, sino la ciudadanía social a partir de garantizar un piso universal de ingreso para todos los ciudadanos que les brinde una porción mayor de libertad a la hora de vender su fuerza de trabajo en el mercado de empleo.⁴²

La renta básica vinculada a la producción al interior del “capitalismo cognitivo”:

Deberíamos comenzar este acápite por definir qué entendemos por “capitalismo cognitivo”. Autores como Boutang⁴³ consideran que lo que caracteriza nuestra era es la imposibilidad de establecer apropiaciones del conocimiento como eran propias del “capitalismo industrial”. La posibilidad de reproducir con costo tendiente a cero software -por ejemplo-, que por otro lado ha sido modificado libremente por diversas personas (a partir del “código abierto”); plantea la situación de tener que generar modernos “enclousers⁴⁴” a través de imposición de patentes legales.

La socialización creciente de un trabajo que se vuelve cada vez más inmaterial genera la existencia de un “cognitariado”, al que cada vez le resulta más complejo lidiar individualmente con su inserción en las reglas del mercado para su subsistencia. Es aquí donde el mencionado Boutang considera a la renta básica como tarea pendiente a la hora de dotar a los trabajadores de un ingreso no mercantil que les permita negociar de otra manera con las empresas para las que trabajan. Esta idea es también concebida para los artistas en general

Si el trabajo se escinde cada vez más de la extracción de plusvalía, también las remuneraciones de ese trabajo podrían ser capaces de escindirse del trabajo productivo

Una de las premisas fundamentales del ingreso ciudadano es que valora, como dijimos anteriormente, todo tipo de trabajo humano; considerando que presta un servicio a la sociedad, más allá de la capacidad de éste para ser realizado mercantilmente.

El trabajo doméstico es un buen ejemplo del tipo de trabajo al que nos referimos, ya que la relación que el mismo desempeña en la reproducción de la sociedad capitalista es central, sin tener ningún tipo de reconocimiento mercantil (a menos que se realice como “servicio doméstico”).

La Renta Básica dotaría a los individuos de una capacidad mínima de subsistencia por fuera de su necesidad de transformar su vocación o habilidades a los requerimientos de la sociedad de mercado.

⁴¹ "Quel est le premier objet de la société ? C'est de maintenir les droits imprescriptibles de l'homme. Quel est le premier de ces droits ? Celui d'exister. La première loi sociale est donc celle qui garantit à tous les membres de la société les moyens d'exister ; toutes les autres sont subordonnées à celle-là ; la propriété n'a été instituée ou garantie que pour la cimenter ; c'est pour vivre d'abord que l'on a des propriétés. Il n'est pas vrai que la propriété puisse jamais être en opposition avec la subsistance des hommes." (Discurso a la Convención del 2-12-1792, Maximilien Robespierre)

⁴² Recordemos la definición que hace Marx en *El Capital* de la “doble libertad” del proletariado, ya que éste ha sido liberado de todas las sujeciones personales, pero al mismo tiempo fue despojado de todo medio de subsistencia; por lo que está condenado a vender su fuerza de trabajo en el mercado o a perecer por inanición

⁴³ Boutang, Yann Moulier, “**Riqueza, propiedad, libertad y renta en el capitalismo cognitivo**”

⁴⁴ Enclousers es el término en lengua inglesa que utiliza Marx en el primer tomo de *El Capital* para denominar a los cercamientos realizados para alimentar ovejas para la industria textil, expulsando a los siervos feudales de sus tierras.

Podríamos afirmar que esta situación limitaría el efecto real del “fetichismo de las mercancías sobre la sociedad”, ya que el mismo describe cómo productos de la sociedad humana logran erigirse como potencias que controlan a los seres humanos y los gobiernan a partir de su capacidad o no de ser realizadas en el mercado⁴⁵.

Los seres humanos se elevan por encima del resto de las especies al ser capaces de preconcebir el producto de su trabajo⁴⁶. De lo que no son capaces es de concebir a priori si “la mano invisible” les otorgará o no su gracia, permitiéndoles de este modo subsistir.

Es por esto que concebir la autonomía plena de los individuos al interior de la libertad de mercado es utópico, ya que la misma no hace más que introducir reglas de juego heterónomas al individuo⁴⁷.

La renta básica diferenciada del resto de las políticas de reducción de la pobreza:

Cuando hablamos de ingreso ciudadano, debemos separar claramente esta propuesta de la políticas sociales basadas en subsidios focalizados a los sectores de menores ingresos, cuyo objetivo último es limitar los efectos nocivos que la pobreza pueda generar en la subsistencia de la sociedad capitalista.

Otro tipo de políticas muy en boga en esta época entre los economistas neoliberales son las que estimulan los microemprendimientos, que pretenden constituir en emprendedores independientes a personas de bajos ingresos que no tienen acceso al crédito formal. De esta forma se pretende insertar en la competitividad mercantil a sectores desfavorecidos, haciéndolos responsables de su destino al dotarlos de crédito para pequeñas inversiones productivas. Este tipo de políticas debe ser repudiado claramente⁴⁸, ya que el muy posible fracaso de los microemprendimientos, siguiendo la lógica de estas políticas, es generalmente atribuido a la baja autoestima personal del beneficiario del crédito o a su falta de espíritu emprendedor.

También debemos marcar diferencias entre el denominado ingreso universal “débil” y las concepciones fuertes del mismo. Como afirma Claudio Katz, quien hace una distinción entre tres vertientes distintas de propuestas de ingreso ciudadano –la neoliberal, la keynesiana y la socialista-, en esta última “*la renta básica no sería ‘un derecho más’*. *Cuestionaría el pilar salarial del capitalismo, amenazando también la propiedad privada de los medios de producción y el irrestricto funcionamiento de los mercados, es decir los otros dos cimientos de este sistema*”⁴⁹.

En este sentido, todo el arsenal de políticas sociales generadas por el Banco Mundial, orientadas a separar a los pobres entre aquellos que pueden insertarse en el mercado laboral de aquellos destinados a vivir de la asistencia, es un ejemplo de la vertiente neoliberal, teniendo como expresión en nuestro país el Plan Jefes y Jefas de Hogar. La vertiente neokeynesiana, o de ingreso ciudadano débil, podría estar expresada en nuestro país por los proyectos de INCINI e INCIVE⁵⁰; orientados a dotar a la niñez y a la vejez de un ingreso mínimo de bajo monto.

Si nuestro proyecto es pensar de qué manera dotar a los trabajadores de un ingreso que les permita ir más allá de la inmediatez de la urgencia a la que los someten los salarios de subsistencia, sólo la incorporación normativa como derecho constitucional de un ingreso

⁴⁵ Acerca del fetichismo, ver Marx, Karl, *El Capital* Tomo I cap. 1, 4 y Freud, Sigmund, “Fetichismo” en *Obras Completas Tomo XXI*, Buenos Aires, Amorrortu

⁴⁶ Ver Marx, Karl, *El Capital*. Cap. V: Proceso de trabajo y proceso de valorización, FCE, pág. 130.

⁴⁷ Georg Lukacs hace una muy interesante reflexión al respecto en su texto “Conciencia de Clase”, referido a la “contradicción dialéctica que él observa al interior de la conciencia de clase de la burguesía, donde desde la apoteosis del yo se llega a su sojuzgamiento. Lukacs, Georg, *Historia y Conciencia de Clase* pág 67, México D.F., Grijalbo

⁴⁸ Consultar el muy buen trabajo de investigación de Rubén Lo Vuolo, “Why Basic Income is better than renewed policy promises for Latin America informal security regimes”, www.ingresociudadano.org

⁴⁹ Katz, Claudio, “Tres concepciones del ingreso básico”. Portal web www.rebellion.org 21/9/2005

⁵⁰ INCINI e INCIVE son las siglas, respectivamente, de los Ingresos Ciudadanos a la Niñez y a la Vejez que promovía el Partido ARI en su plataforma electoral.

universal incondicionado, financiado con impuestos directos a la riqueza y los ingresos puede contribuir en crear condiciones sociales propicias para que el ser humano sea capaz de plantearse una organización distinta del trabajo y la producción,

Si realmente creemos que además de generar pensamiento crítico debemos formar íntegramente sujetos comprometidos con el cambio social, nuestra opción no puede ser otra que apostar por la propuesta que Katz denomina “socialista”; mientras Iglesias Fernández, en homenaje a Babeuf, denomina Renta Básica de los Iguales⁵¹.

La Renta básica y su aporte en la construcción del socialismo:

Uno de los problemas que enfrenta la “teoría marxista de la política” es que, al diferenciarse epistemológicamente de la ciencia positivista que fragmenta la áreas del conocimiento al interior de la teoría social, siempre vincula la especificidad de lo político con la “totalidad” del desenvolvimiento histórico en el que éste se manifiesta como epifenómeno. Al mismo tiempo, a diferencia del ahistoricismo iusnaturalista, los sujetos se constituyen colectivamente y a partir de su experiencia vital, su ubicación histórica al interior de la estructura económica de la sociedad y su praxis cotidiana. Como bien señala el fundador de la 1era. Internacional en sus “Estatutos Generales”, el proletariado, deviniendo conciente de su tarea, necesita constituirse como partido en el terreno de la política, delimitándose de la burguesía para culminar derrotándola⁵².

Marx tiene una concepción “negativa” del estado: estando su existencia fundada en la reproducción de la sociedad de clases capitalista, su transitoria subsistencia pos revolucionaria debería ser sólo funcional a la supresión de dicha sociedad⁵³. Esta superación de la sociedad de clases, más allá del capitalismo, es la que ha significado una barrera infranqueable hasta el presente, por la ya mencionada sustitución de los trabajadores como clase por parte de una elite de intelectuales integrantes de la vanguardia del partido. Esta separación, presente en las sociedades capitalistas, entre trabajo manual e intelectual, es la principal barrera a la hora de concebir una sociedad poscapitalista de ciudadanos libres.

El aporte que puede realizar la concepción republicana de la división de poderes es el de evitar la concentración de poder en un solo grupo, mientras que el ingreso ciudadano universal puede aportar decisivamente para aumentar los niveles de conciencia social y disminuir la escisión entre los sectores que piensan lo social y aquellos que se ven conminados a la mera reproducción de su existencia, ayudando a estos últimos a alcanzar la “mayoría de edad”, en el sentido kantiano del concepto⁵⁴.

Por supuesto que el principal límite que encontramos en la propuesta de la Renta Básica es que la misma preserva ciertas reglas de mercado como organizadoras de la producción social, aunque introduciendo un elemento de fuerte contenido redistribucionista⁵⁵. Leemos en *El Capital*: “Ninguna sociedad puede dejar de consumir, ni puede por tanto, dejar de producir”⁵⁶.

⁵¹ Consultar el artículo de José Iglesias Fernández en el dossier de la revista El Rodaballo

⁵² Leemos en los **Estatutos Generales de la Asociación Internacional de los Trabajadores** redactados por Marx: “En su lucha contra el poder unido de las clases poseedoras, el proletariado no puede actuar como clase mas que constituyéndose él mismo en partido político distinto y opuesto a todos los antiguos partidos políticos creados por las clases poseedoras. Esta constitución del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la Revolución social y de su fin supremo: la abolición de clases”.

⁵³ Borón, Atilio, “**El legado teórico de Karl Marx...**”

⁵⁴ En este punto debería hacerse un lugar a la crítica del idealismo que hace Marx. Como afirma Balibar: “...las propuestas idealistas de la naturaleza y la historia, propuestas por los filósofos, invocan principios tales como el espíritu, la razón, la conciencia, la idea... Y, en la práctica, dichos principios nunca desembocan en la revolución, sino en la educación (e incluso la edificación) de las masas, de la que los filósofos, precisamente, se proponen con generosidad encargarse.”

⁵⁵ Es esta preservación de las reglas de mercado la que lleva a Roberto Gargarella a afirma que él se pronuncia “Políticamente a favor, filosóficamente en contra” de la Renta Básica de ciudadanía en el dossier publicado en la edición V 12:16 de la Revista El Rodaballo, Verano del 2006

⁵⁶ Ver *El Capital*, tomo I, cap. XXI FCE, pág. 476

No obstante, cuando observamos cifras de distribución del ingreso en las cuales el decil poblacional más alto acapara más del 30% y el más bajo apenas supera el 1%⁵⁷, no es descabellado interrogarnos acerca de si la humanidad puede seguir produciendo indefinidamente en estas condiciones, aun a costa de poner en riesgo el planeta, mientras la distribución de los beneficios es cada vez más inexistente. Esta superabundancia de recursos hace posible que concibamos una organización de la producción no basada en el aumento al infinito de la productividad y la rentabilidad, sino que el eje definitivo podría ser puesto en el desarrollo de las potencialidades auténticamente humanas de los trabajadores, exaltando el trabajo como *work* en desmedro del trabajo como *labour*.

Si logramos modificar de raíz la organización económica de la sociedad, si la liberación de tiempo de trabajo “productivo” es funcional al despliegue de otro tipo de ocupaciones que aporten a la formación plena de los individuos como ciudadanos libres, estaremos mucho más cerca de llevar a la realidad ese reino de los fines concebido alguna vez por Kant.

Para que la transición pos capitalista no quede limitada a la conducción de un grupo que pueda escindirse de la clase trabajadora como conjunto debemos estimular el desarrollo humano de los trabajadores, quebrando la existencia alienada a la que se hayan condenados por el empleo capitalista⁵⁸.

Cuando pensamos que uno de los principales problemas que han enfrentado los intentos de construir modelos socialistas durante el siglo XX ha sido la enorme asimetría de acceso al conocimiento, que redundó en la emergencia de vanguardias que terminaron por escindirse del proyecto de inclusión ciudadana plena, poder imaginar la idea de alimentar vía ingresos universales y acceso masivo a una educación y servicios sanitarios públicos de excelencia; una participación política plena –reivindicando la política como *work*- es una de las tareas principales a la hora de pensar una superación de la sociedad capitalista.

⁵⁷ De acuerdo con la EPH continúa del primer trimestre 2007, para el total de aglomerados urbanos, el decil inferior de la población de nuestro país percibe el 1,2% del ingreso, mientras que el decil superior se queda con el 34,4%. www.indec.mecon.ar . Datos previos a la intervención del organismo público de estadísticas y censos

⁵⁸ Para profundizar sobre el concepto de alienación ver Marx, Karl, *Manuscritos*, Madrid, Alianza

Bibliografía:

- **Aristóteles**, *Política*, Buenos Aires, Alianza
- **Attali, Jacques**, *Karl Marx o el Espíritu del Mundo*, Buenos Aires, FCE
- **Balibar, Étienne**, *La filosofía de Marx*, Buenos Aires, Nueva Visión
- **Bertomeu, María Julia y Raventós, Daniel**, “El derecho de existencia y la Renta Básica de ciudadanía: una justificación republicana”. www.ingresociudadano.org
- **Bobbio, Norberto y Bovero, Michelángelo**, *Sociedad y Estado en la política moderna. El modelo iusnaturalista y el hegeliano-marxiano*, FCE
- **Bobbio, Norberto; Mateucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco**, *Diccionario de Política*, FCE
- **Borón, Atilio (Comp.)**, *Teoría y Filosofía Política. La tradición clásica y las nuevas fronteras*, Buenos Aires, Clacso-Eudeba
- **Borón, Atilio (comp.)**, *La Filosofía Política Moderna. De Hobbes a Marx*, Buenos Aires, Clacso-Eudeba
- **Boutang, Yann Moulier**, “Riqueza, propiedad, libertad y renta en el capitalismo cognitivo”
- **Coriat, Benjamín**, *El taller y el cronómetro*, Madrid, Siglo XXI
- **Doménech, Antoni**, *Prólogo a Las Condiciones Materiales de la Libertad*. www.sinpermiso.info 16/9/2007.
- **Doménech, Antoni**, Entrevista en El Periodista de Chile, www.sinpermiso.info
- **Doménech, Antoni** Entrevista en Diario Clarín 24/8/2003
- **Revista El Rodaballo**, Dossier sobre Renta Básica, edición V 12:16 Verano del 2006
- **Freud, Sigmund**, *Obras Completas Tomo XXI*, Buenos Aires, Amorrortu
- **Grondona, Mariano**, *La Argentina como vocación*, Bs.As., Planeta
- **Hegel, Georg W. F.**, *Principios de la filosofía del derecho*. Varias ediciones
- **Héller, Agnes**, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península,
- **Holloway, John**, *¿Cómo cambiar el mundo sin tomar el poder?*, Buenos Aires, Herramienta

- **Kant, Inmanuel**, *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, Porrúa, México D.F
- **Kant, Inmanuel**, “Teoría y Praxis. II De la relación de la teoría con la práctica en el derecho político (contra Hobbes).” Edición electrónica www.philosophia.cl
- **Katz, Claudio**, “Tres concepciones del ingreso básico”. www.rebellion.org 21/9/2005
- **Katz, Claudio**, *El porvenir del Socialismo*, Buenos Aires, Herramienta
- **Luxemburgo, Rosa**, “La Revolución Rusa. Un análisis crítico”.
- **Lenin, Vladimir Ilich Ulianov**, *El Estado y la Revolución*, Buenos Aires, Anteo
- **Lenin, Vladimir Ilich Ulianov**, *La Revolución Proletaria y el Renegado Kautsky*, Buenos Aires, Anteo
- **Lo Vuolo, Rubén**, “Why Basic Income is better than renewed policy promises for Latin América informal security regimes”, www.ingresocidadano.org
- **Lukàcs, Georg**, *Historia y Conciencia de Clase*, México D.F., Grijalbo
- **Makarz, Jorge**, “Socialismo y democracia”. 1era. Parte. En Revista Laberintos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA
- **Marx, Karl**, *Crítica al Programa de Gotha*, Beijing, Ediciones en Lenguas Extranjeras
- **Marx, Karl**, *El Capital. Crítica de la Economía Política*, FCE.
- **Marx, Karl**, *La Cuestión Judía (y otros escritos)*, Barcelona, Planeta-De Agostini
- **Marx, Karl**, *La Comuna de París*, Buenos Aires, Anteo
- **Marx, Karl**, *Las Luchas de Clases en Francia*, Buenos Aires, Anteo
- **Marx, Karl**, *Manuscritos*, Madrid, Alianza
- **Marx, Karl**, “Manifiesto Inaugural y Estatutos de la Asociación Internacional de los Trabajadores (1864)”. www.marxists.org
- **Matellanes, Marcelo**, “Capitalismo siglo XXI: La impostergable alternativa, Imperio Hobbesiano o Multitudo Spinozista”, en Revista Sociedad, Fac. de Ciencias Sociales (UBA). Diciembre de 1999
- **Méda, Dominique**, El trabajo. Un valor en peligro de extinción. Gedisa
- **Negri, Antonio**, “General Intellect, poder constituyente, comunismo”
- **Platón**, *República*, Buenos Aires, Eudeba.
- **Raventós, Daniel y Casasas, David**, “La Renta Básica y el poder de negociación de 'los que viven con permiso de otros'”, Revista Internacional de Sociología N° 34
- **Virno, Paolo**, “Virtuosismo y revolución: notas sobre el concepto de acción política”